

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XLXV B, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE INFORMA QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 41 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ, NO GENERO INFORMACIÓN REFERENTE A LOS PROGRAMAS SOBRE LA POBLACIÓN, OBJETIVO Y DESTINO, ASÍ COMO LOS TRÁMITES, TIEMPOS DE RESPUESTA, REQUISITOS Y FORMATOS PARA ACCEDER A LOS MISMOS. YA QUE ESTA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO